

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *2296*

RAD: 2017-00751-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y siendo ello procedente, en forma inmediata remítase al Juzgado 13 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín el anterior exhorto en el estado en que se encuentre.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria